

Página 1 de 2

MEMORANDO

0120-227212016

PARA:	Diana Sandoval Aramburu – Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
DE:	Jefe Oficina de Control Interno	
ASUNTO:	Informe Final de Auditoria Gestión Contractual	
FECHA:	Santiago de Cali, 20 de junio de 2016	

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 9 de la ley 87 de 1993, reglamentado parcialmente por el decreto 2145 de 1999 y actuando bajo los tópicos enmarcados en el artículo 3 del decreto 1537 de 2001, a saber: "valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos", realizó auditoria Interna con el fin de Verificar el cumplimiento del Proceso CP-0550 Asesoría y Representación Jurídica.

Por lo anterior, estamos enviando el Informe Final producto de dicha auditoria a fin de que se establezcan por parte del Líder y/o responsables del proceso de manera conjunta, las acciones correctivas y/o oportunidades de mejora necesarias para subsanar las no conformidades detectadas y atender las recomendaciones planteadas, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación. Dichas acciones deben ser enviadas a la Oficina de Control Interno para su aprobación.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

Se deben evaluar las acciones que garanticen la utilización de los Sistemas de Información para insumar la toma de decisiones, lo que posibilita la articulación entre el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.

Acción correctiva: conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Las acciones correctivas definidas deben tener explicito el responsable de la acción y la fecha de cierre de la acción.

Acción preventiva: conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Comprometidos con la vida



Página 2 de 2

La acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda mientras que la acción correctiva se toma para evitar que vuelva a presentarse.

Acción de Mejora: conjunto de acciones para aumentar la capacidad de cumplir con los requisitos de un proceso, producto o sistema.

El formato lo encuentra en el link: Calidad/Formatos comunes 2016, Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora FT.0540.15 (7).

Adicionalmente para cualquier inquietud al respecto usted podrá comunicarse con el Auditor Líder a la extensión 1448 del edificio principal de la CVC.

Cordialmente.

Anexo: Informe final de Auditoria (2 folios)

Proyecto: Diego Fdo. Arboleda G. - Profesional Especializado

Copia digital:

Carlos Augusto Duque C. - Director de Gestión Ambiental.

Luis Guillermo Parra S. Alfonso Pelaez P.

- Director de Planeación - Director DAR Norte

Paola Andrea Soto Q. Freddy Herrera M.

- Directora DAR Brut - Director DAR Centro Norte

Iris Eugenia Uribe J. Carlos H. Navia P. José Ancizar Arenas V.

- Directora DAR Centro Sur - Director DAR Suroriente - Director DAR Pacifico Oeste

Eduardo Velasco A. Didier Orlando Upeguí N. - Director DAR Suroccidente

- Director DAR Pacifico Este

Archivese en: 0120-061-008-2016

INFORME FINAL DE AUDITORÍA



· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Fecha de Auditoría: abril 11 a mayo 12 de 2016	Auditor Líder: Diego Fernando Arboleda Garcia
Proceso / Servicio: Asesoría y Representación Jurídica	Equipo Auditor: Diego Rafael Gallón Jordán
Objetivo: Verificar el cumplimiento de los sistemas de	
información, los indicadores del proceso C.P.0550	Procedimientos PT.0550.03 Contratación Directa y PT.0550.19
Asesoría y Representación Jurídica en cumplimiento de	
la Resolución 255 de 2014, los procedimientos de	
Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía	
realizada en la Entidad hasta la suma correspondiente a	respectivamente en materia contractual.
100 SMLV	
Programa de Trabajo	<u> </u>
Día 1: Abril 11 Oficina Asesora de Jurídica - Director de gestión Ambiental – Directora Administrativa (Reunión de	Proceso: Asesoría y Representación Jurídica
Apertura)	1 100cso. Ascistila y Nepresentation variation
Día 2: 12 al 13 de abril (DAR Norte) Revisión documental	Proceso: Asesoría y Representación Jurídica
Día 3: 13 al 14 de Abril (DAR Brut) Revisión documental	Proceso: Asesoría y Representación Jurídica
Día 4: 19 de Abril (DAR Centro Norte) Revisión documental	Proceso: Asesoría y Representación Jurídica
Día 5: 20 de Abril (DAR Centro Sur) Revisión documental	Proceso: Asesoría y Representación Jurídica
Día 6: 21 de Abril (Oficina Asesora de Jurídica) Revisión	Proceso: Asesoría y Representación Jurídica
documental	
Día 7: 26 de Abril (DAR Suroriente) Revisión documental	Proceso: Asesoría y Representación Jurídica
Día 8: 27 y 28 de Abril (DAR Pacifico Oeste) Revisión documental	Proceso: Asesoría y Representación Jurídica
Día 9: 3 de Mayo (DAR Pacifico Este) Revisión documental	Proceso: Asesoría y Representación Jurídica
Día 10: 4 de Mayo (DAR Suroccidente) Revisión documental	Proceso: Asesoría y Representación Jurídica
Día 11: 5 de Mayo (Dirección Administrativa) Revisión documental	Proceso: Asesoría y Representación Jurídica
Principales Situaciones Detectadas:	

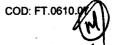
Principales Situaciones Detectadas:

Realizada la revisión a la Resolución 0255 de 2014 de Delegación se pudo establecer que la misma otorga unas facultades en materia de contratación Vgr. Capitulo Primero Artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º, donde de acuerdo con lo allí consignado se delega en cabeza del Secretario General, Directores Financiero, de Planeación, de Gestión Ambiental, de Técnica Ambiental, Directores Territoriales de las Direcciones Ambientales y Jefes de Oficina la competencia para la celebración de contratos en las modalidades de Contratación Directa hasta 100 SMLV y Contratación de Mínima Cuantía.

Igualmente, en su Capítulo IV Disposiciones Generales específicamente en su Artículo Vigésimo en su PARAGRAFO UNICO se advierte la obligación por parte de los delegatarios de enviar mensualmente a la Dirección General los informes sobre su gestión contractual, con copia a la Oficina de Control Interno

CONTRATOS AREAS AUDITADAS

42 CONTRATOS
35 CONTRATOS
13 CONTRATOS
12 CONTRATOS
21 CONTRATOS
12 CONTRATOS
16 CONTRATOS
21 CONTRATOS
19 CONTRATOS
12 CONTRATOS
219
203
92,69%



INFORME FINAL DE AUDITORÍA



Se entregó la información solicitada de forma oportuna por parte de las diferentes áreas auditadas, igualmente se encontró total disposición y receptividad por parte de los funcionarios auditados acogiendo positivamente las sugerencias efectuadas por parte del equipo auditor.

En los procesos de contratación existe un alto grado de confiabilidad por la transparencia con la cual se lleva a cabo el proceso de contratación por Delegación en la Corporación, debido a que existe conocimiento por parte de los funcionarios que participaron en la auditoria, respecto de las actividades precontractuales y contractuales que se llevan a cabo en la entidad.

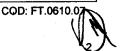
Los expedientes de contratación se encuentran debidamente ajustados a las tablas de retención documental y además organizados en orden cronológico. De la misma manera las actas de entrega y recibo final, así como las actas de liquidación cuando fue necesario realizarse se encontraron dentro de los términos legales establecidos.

Del análisis de la información verificada se pudo constatar que:

En el Cumplimiento de las Actividades contractuales de acuerdo con lo establecido en los Prócedimientos de Contratación Directa PT.0550.03 y Contratación de Mínima Cuantía PT.0550.19: luego de la revisión documental llevada a cabo a los expedientes en cada una de las áreas auditadas y del análisis estadístico que en el presente informe se puede visualizar, se desprende que existe un alto porcentaje de cumplimiento de las actividades y de las evidencias físicas que deben reposar en cada uno de los expedientes contractuales de acuerdo con los Procedimientos auditados PT.550.03 Contratación Directa y PT. 550.19 Contratación de Mínima Cuantía. Sin embargo aún se evidencian registros documentales que de acuerdo con los procedimientos deben incluirse en cada uno de los expedientes, aunque los mismos ya se hayan elaborado y reposen en las diferentes dependencias de la entidad donde se han requerido en desarrollo de la actividad contractual.

CONTRATOS SUSCRITOS CONTRATACION DIRECTA 119				
AREA	% CUMPLE			
DAR BRUT	92,24			
DAR CENTRO NORTE	92,38			
DAR CENTRO SUR	89,39			
DAR NORTÉ -	92,14			
DAR PACIFICO ESTE	98,65			
DAR PACIFICO OESTE	88,26			
DAR SUROCCIDENTE	86,95			
DAR SURORIENTE	92,99			
DIRECCION ADMINISTRATIVA	89,01			
OFICINA ASESORA DE JURIDICA	99,91			
CUMPIMIENTO GLOBAL AREAS AUDITADAS	92,19			

CONTRATOS SUSCRITOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA 84		
AREA	% CUMPLE	
DAR BRUT	89,53	
DAR CENTRO NORTE	94,70	
DAR CENTRO SUR	88.03	
DAR NORTE	86,04	
DAR PACIFICO ESTE	95,99	
DAR PACIFICO OESTE	88,80	
. DAR SUROCCIDENTE	93,86	
DAR SURORIENTE	92,68	
DIRECCION ADMINISTRATIVA	89,23	
OFICINA ASESORA DE JURIDICA	NA.	
CUMPIMIENTO GLOBAL AREAS AUDITADAS	90,98	



INFORME FINAL DE AUDITORÍA



Verificado el cumplimiento en el diligenciamiento y actualización oportuna de los Aplicativos SIGEC y SABS, se evidencia lo siguiente:

En el Aplicativo SIGEC se viene actualizando con los informes solicitados mes a mes por la Dirección de Planeación, lo cual evidencia que las diferentes áreas y en particular los respectivos supervisores están cumpliendo con la actualización de la información de acuerdo con los avances de la gestión contractual respectiva.

La información del aplicativo SABS se encuentra parcialmente actualizada por parte de los diferentes actores implicados en los procesos de gestión contractual.

Cumplimiento en el diligenciamiento de la información en la Página del SECOP Se viene realizando la divulgación de la información de la Contratación en la Página, acorde con los códigos asignados a la Corporación por parte de Colombia Compra Eficiente.

No Conformidades

En los Procedimientos de Contratación Directa y de Mínima Cuantía por Delegación, se evidencia que faltan algunos registros en los expedientes, tales como: Plan Anual de Adquisición (PMC), Análisis del Sector Económico, Memorando de Solicitud de Revisión de Estudios Previos, Memorando de devolución de Estudios Previos Aprobados, Memorando Solicitud de Aprobación de Póliza, Publicación en el SECOP y actualización de Aplicativo SABS, incumpliendo el requisito 7.5.1 de la normatividad NTCGP 1000:2009 Control de la producción y prestación del servicio, literal g) los riesgos de mayor probabilidad e impacto.

Conclusiones

La Corporación cuenta con los aplicativos SABS y SIGEC en los cuales se registran los procesos de contratación de la entidad, que incluye los contratos que han sido adelantados mediante la Resolución de Delegación y puede ser consultada por el nivel directivo. Por lo anterior se considera que el control señalado en el Parágrafo único del Artículo Vigésimo de la Resolución 255 de 2014, puede ser analizada por el nivel Directivo.

El fortalecimiento de las capacitaciones y socializaciones impartidas a los funcionarios de la entidad en cuanto a los procedimientos de contratación estatal deben ser articuladas con el proceso de Talento Humano para su evaluación.

Se recomienda tener en cuenta los registros (salida) establecidos en las actividades de los procedimientos de contratación, con el propósito que hagan parte integral del expediente.

Información Adicional

Los diferentes aplicativos generan información que puede ser consultada y verificada frente a la documentación existente en cada expediente, con lo cual los funcionarios encargados de los diferentes procesos contractuales que se llevan a cabo en la Corporación deben mantener actualizada la información en los medios virtuales, en los aplicativos y en los expedientes.

Fortalecer la capacitación del nuevo aplicativo que administra la Gestión Documental de la Corporación para controlar el requisito de trazabilidad.

Lista de distribución del informe

Diana Sandoval Aramburo- Jefe Oficina Asesora de Jurídica Carlos Augusto Duque C. - Director de Gestión Ambiental.

Luis Guillermo Parra S. Alfonso Pelaez P. Paola Andrea Soto Q. Director de PlaneaciónDirector DAR NorteDirectora DAR Brut

Freddy Herrera M. - Dir Iris Eugenia Uribe J. - Dir Carlos H. Navia P. - Dir

Director DAR Centro Norte
Directora DAR Centro Sur
Director DAR Suroriente

José Ancizar Arenas V. - Director DAR Pacifico Oeste Eduardo Velasco A. - Director DAR Pacifico Este Didier Orlando Upegui N. - Director DAR Suroccidente

Firma auditor Líder

Firma del líder del proceso auditado

VERSIÓN: 03

No se deben realizar modificaciones en el formato. Grupo Gestión Ambiental y Calidad COD: FT.0610.07

3